

**FORMATO No 1**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**ENTIDAD: MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT,899,999,055-4**

**FECHA HOY**  
25/jul/2024

**MODALIDAD: PLAN DE MEJORAMIENTO**

**PERIODO FISCAL QUE CUBRE: AC Metrolinea y Denuncia Metrosabanas**

Código Hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	INCIDENCIA	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	OBSERVACION	Estado de la meta del hallazgo	Estado del Hallazgo	
<b>PLAN MEJORAMIENTO VIGENCIA 2018 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO METROLINEA - UMUS</b>																	
5	<p><b>Hallazgo 5. Contrato de Obra 113 de 2015 Construcción Portal de Girón (F-D)</b></p> <p>El 2 de septiembre de 2015, se celebró el contrato de obra 113 de 2015 por parte de Metrolinea S.A. con el consorcio Portal Girón 2015, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN PARA EL SITM DE METROLINEA S.A." el cual se dio inicio de obra el 13 de julio de 2015 (315 días después de la suscripción del contrato). Dicho contrato tuvo que atravesar por situación de reubicación del gaseoducto de 12" (Gibratrar - Bucaramanga), y actualización a los ajustes de diseños eléctricos según normas RETIE y RETILAB. La obra fue recibida al contratista de obra el 12 de mayo de 2018.</p> <p>Después de muchos traumatismos para la conclusión de las obras han pasado más de dieciocho (18) meses y a noviembre de 2019, es totalmente incierto cuando podrá entrar en operación, toda vez que se hace necesario realizar obras complementarias para la correcta operación del portal para el acceso y salida de los buses al portal y seguridad vial de los usuarios. Así las cosas se esta violando los principios de eficacia y eficiencia consagrados en el art. 8 de la ley 42 de 1993. Hallazgo administrativo con presunta alcance disciplinaria y fiscal de competencia de la CGR, por \$16.576.412.650.</p>	Administrativo, Disciplinario y Fiscal	Deficiencias significativas de planeación por parte de Metrolinea S.A. de los proyectos evaluados, consistentes entre otros en notables deficiencias de los diseños y la falta de consecución total de los predios requeridos para la ejecución correcta de las obras. Débil evaluación en la gestión de los proyectos de infraestructura, generando con ellos sobrecostos de los mismos y la no puesta en marcha oportuna de las obras.	<p>Metrolinea S.A., adelantará el proceso de contratación de las obras complementarias al Portal de Girón las cuales incluyen la construcción del carril de aceleración, la adecuación del puente peatonal para su correcta puesta en funcionamiento. Estas actividades también incluye el permiso del INVIAS para su intervención vial, para el acceso y salida de vehículos frente al Portal de Girón (Autopista anillo vial Floridablanca-Girón).</p>	<p>Culminar los ajustes a los Estudios y Diseños de las obras complementarias al Portal de Girón, para la posterior construcción del carril de aceleración, la adecuación del puente peatonal, mejoramiento del espacio público para la movilidad de los usuarios, para su correcta puesta en funcionamiento. Estas actividades también incluye el permiso del INVIAS para su intervención vial, para el acceso y salida de vehículos frente al Portal de Girón (Autopista anillo vial Floridablanca-Girón).</p>	<p>Construcción de las obras complementarias para poner en marcha el portal de Girón (Incluye Estudios y diseños y permiso del INVIAS para la intervención vial)</p>		100%	1/04/2021	31/03/2022	52	Metrolinea S.A.	100%	100%	<p>Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS</p> <p>Corte 31 de Diciembre de 2021</p> <p>Las obras complementarias del portal de girón ya fueron entregadas por el contratista y se encuentra en la etapa de liquidación el contrato.</p> <p>Mediante correo electrónico del 2 de noviembre de 2021 de UMUS donde avala solicitud de Metrolinea S.A., se justifica la ampliación del plazo de acuerdo a solicitud radicada 1874 del 8 de octubre de 2021.</p> <p>Corte a Septiembre 30 de 2021</p> <p>En cuanto a las obras complementarias del Portal de Girón, una vez realizadas las actividades preliminares de obra, se realizaron las socializaciones, pero la comunidad no había permitido el inicio de las obras en su totalidad, pues las mismas se encuentran actualmente en un porcentaje de desarrollo superior al 40%, así mismo la comunidad insiste en que se están vulnerando sus derechos y no están de acuerdo con la realización de las obras, hasta tanto no se entienda el alcance de ellas. Se realizaron reuniones con la participación de la Contraloría, Procuraduría e INVIAS con el fin de llegar a acuerdos con la comunidad, por otra parte el 31 de mayo el contratista de obra radicó ante la secretaría de tránsito de Girón la solicitud de aprobación de PMT y solo hasta el día 06 de julio de 2021 dio respuesta negativa aduciendo que faltaban documentos que son competencia de Metrolinea e Invias. Debido a lo anterior se suspendieron los contratos de obra e interventoría el día 08 de julio de 2021 y una vez superados los inconvenientes con la comunidad y fue aprobado por la secretaría de tránsito de Girón el PMT se reiniciaron los contratos el 28 de julio de 2021 y se dio inicio a la ejecución de las actividades de obra.</p> <p>Debido a esos inconvenientes y a los problemas con la comunidad y una vez se realizó el balance de obra en el que se incluyeron los compromisos adquiridos con la comunidad, se hace viable y oportuno realizar un adicional en tiempo y valor el cual fue viabilizado por la UMUS el día jueves 23 de septiembre de 2021, firmando los otros por un (1) mes el día 24 de septiembre de 2021. A la fecha los contratos se encuentran en ejecución con una fecha de terminación del 24 de octubre de 2021. Se anexan los siguientes documentos: Actas de suspensión y de Inicio del contrato de Obra No. 088 de 2021, Actas de suspensión y de Inicio del contrato de Interventoría No. 090 de 2021, OtroSI a los Contratos No. 088 y 090 de 2021, Informe de Actividades No. 2 del contrato de Interventoría No. 090 de 2021, Informe de Actividades No. 4 del contrato de Obra No. 088 de 2021, Presentación de la Entrada en Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS</p>	CUMPLIDA	
				<p>El Ente Gestor, buscará los mecanismos legales para la entrada en operación de dicho Portal.</p>	<p>Búsqueda de los mecanismos legales para la entrada en operación del Portal de Girón.</p>	<p>Portal de Girón en operación</p>		100%	1/01/2024	31/12/2024	52	Metrolinea S.A.	70%	70%	<p><b>Corte 30 de Junio de 2024:</b></p> <p>El día 22 de mayo de 2024 se realizó visita técnica para la entrada de operación del portal de Girón con presencia de funcionarios de Metrolinea, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Transporte - UMUS, Alcaldía de Girón, Secretaría de Tránsito de Girón, Área Metropolitana de Bucaramanga y Gerentes del TPC, con el fin de analizar la forma y los elementos de seguridad vial para la entrada en operación del portal, concluyendo que Metrolinea debía contratar el estudio de seguridad vial para la instalación de un semáforo vehicular de tres luces, para posteriormente solicitar el permiso de uso de zona de vía ante el INVIAS para la instalación del semáforo. Sin embargo se planteó la posibilidad que se diera inicio de la operación con una ruta de trans-piedecuesta que hiciera el recorrido de Piedecuesta - Girón - Bucaramanga sin tener que realizar el retorno existente.</p> <p>Por otra parte el INVIAS quedo con el compromiso de gestionar el proceso contractual para la Construcción del retorno a la altura del patio de Ismoccol el cual se encuentra en trámite, este podría ser utilizado en la operación del portal de Girón sin causar riesgo vial.</p>	EN TERMINO	EN TERMINO
				<p>Acción preventiva Ministerio de transporte. Acompañar a Metrolinea S.A., en el logro de las acciones para poner en marcha operativa el Portal de Girón.</p>	<p>Revisión y validación del proyecto de obras complementarias para poner en marcha el Portal de Girón.</p>	<p>Comunicaciones correspondientes al seguimiento y acompañamiento</p>		100%	1/01/2024	31/12/2024	52	UMUS	70%	70%	<p>Corte 31 de Marzo de 2024</p> <p>Metrolinea S.A ha realizado mesas de trabajo con las empresas del TPC (San Juan y Transpiedecuesta) con el fin de revisar el esquema operativo a implementar para la puesta en marcha del Portal de Girón, este esquema operativo fue enviado a la Autoridad de Transporte para su respectiva aprobación. Se adjunta la solicitud del ajuste operativo para la puesta en marcha del portal de Girón, de igual manera de adjunta la aprobación por parte de AMB - Autoridad competente de las rutas propuestas.</p> <p>Corte 31 de Diciembre de 2023</p> <p>Se firmó el acta de inicio del contrato No. 085 de 2023 cuyo objeto es elaborar la señalización vial del portal de girón.</p> <p>Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS</p> <p><b>Corte 30 de Junio de 2024:</b></p> <p>Corte 31 de Marzo de 2024</p> <p>El Grupo UMUS como parte del seguimiento que realiza a los Sistemas cofinanciados por la Nación, envió una comunicación en el mes de marzo, solicitando al Ente Gestor información acerca de la fecha de entrada en operación del Portal de Girón.</p> <p>Corte 31 de Diciembre de 2023</p> <p>Se acompañó a METROLINEA, en la mesa técnica del 24 de noviembre de 2023, en la cual se revisó junto al Área Metropolitana de Bucaramanga, el INVIAS y la Alcaldía de Girón las opciones de las rutas que puedan operar desde y hacia el Portal. Se elaboró un Plan de Trabajo, de las acciones a realizar para poder conseguir la autorización de dichas rutas por parte del Área Metropolitana como autoridad de tránsito. Se encuentra a la espera de las aprobaciones de las rutas, con el fin de dar una fecha para la entrada en operación del Portal de Girón. Se adjunta acta de la mesa técnica.</p> <p>Corte 30 de Septiembre 2023:</p> <p>Se envió comunicación a la Gerente de METROLINEA, mediante radicado 20232101077331 del 28 de septiembre de 2023, en la cual se solicita avances al Plan de Acción presentado, particularmente en lo relacionado con las actividades correspondientes al avance de la entrada en operación del Portal de Girón, teniendo en cuenta que el INVIAS ya otorgó el permiso de intervención de vía para la instalación de la señalización preventiva para garantizar la seguridad de los usuarios.</p> <p>Corte 30 de Junio 2023:</p> <p>Se envía comunicación dirigida a la Contraloría General de la República, como un Informe Amoliado del</p>	EN TERMINO	

Código Hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	INCIDENCIA	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	OBSERVACION	Estado de la meta del hallazgo	Estado del Hallazgo
6	<b>Hallazgo 6. Estación Provenza Occidental (D)</b> Mediante contrato de obra No.57 de 2009, cuyo objeto fue la "Construcción de la Estación de Transferencia de Provenza Occidental del SITM para el Área Metropolitana de Bucaramanga", por \$10.773.178.751 la sociedad Metrolínea S.A., contrató a la firma constructora BM3 OBRAS Y SERVICIOS, la cual construyó dicho proyecto, el cual fue recibido a satisfacción por Metrolínea S.A., mediante acta final de obra del 5 de octubre de 2011. No obstante, del referido contrato se evidencian deficiencias técnicas que no han sido subsanadas, pese a que estos hechos habían sido objeto de hallazgos de auditoría en el informe de resultados vigencias 2009 a 2012. Falta por mejorar las fisuras sobre la placa de plataforma operativa y presencia de eflorescencia en el concreto producto de la humedad permanente, lo cual puede influir en la durabilidad de la estructura de obra, teniendo parcialmente los llamados hechos por Metrolínea, frente a su responsabilidad de calidad de obra) y falta de la entrada en operación correcta de los baños de hombres y mujeres del sector occidental. Por lo tanto Metrolínea no tomó las acciones frente a la reclamación de la póliza de estabilidad y calidad de obra.	Administrativo y Disciplinario	Deficiencias significativas de planeación y control de obras por parte de Metrolínea S.A. Débil supervisión en el control de proyectos de infraestructura y aplicación de las normas legales frente incumplimientos de contratistas de obras.	Metrolínea S.A. deberá realizar las siguientes actuaciones: -Apropiación de recursos por parte de la entidad que garanticen la ejecución de las obras de mantenimiento en la infraestructura. -Suscripción del convenio y/o contrato con el fin de garantizar el mantenimiento, control y vigilancia de las unidades sanitarias de la Estación Provenza Occidental.	Metrolínea S.A.: -Incluir en el plan de adquisiciones del Ente Gestor, para posteriormente contratar el Mantenimiento de las instalaciones de la Estación Provenza. -Suscripción del contrato de comodato No. 115 con la empresa Ciudad Brillante SAS para la administración mediante la figura de comodato los baños para el uso público en la Estación de Provenza Occidental.	Contrato de mantenimiento y convenio interadministrativo en curso.	2	1/01/2024	31/12/2024	52	Metrolínea S.A.	1.4	70%	Vigencia 2018 AC -METROLÍNEA - UMUS  <b>Corte 30 de Junio de 2024:</b> Debido a la situación financiera de la entidad y con el poco personal existente, se han realizado adecuaciones locativas en los baños y reposición y ajuste de las baldosas de la plazuela principal. A la fecha se espera una alternativa de financiación debido que las metas que Metrolínea S.A tenía contempladas dentro del Plan de Desarrollo no fueron incluidas en el mismo, esto en razón a una posible liquidación del ente gestor.  Corte 31 de Marzo de 2024 Dentro de la Solicitud de los recursos del Plan de Inversión para la vigencia 2024 se incluyó el presupuesto para las reparaciones locativas de la Estación Provenza Occidental, el cual será aprobado en el mes de abril por el Área Metropolitana de Bucaramanga Autoridad de Transporte. Se adjunta la remisión del Plan de Inversión.  Corte 31 de Diciembre de 2023 El Ente Gestor no tiene los recursos necesarios para hacer los mantenimientos de la infraestructura de Metrolínea, Por otra parte en seguimientos anteriores se ha observado el estudio técnico y la cotización realizada al mantenimiento de la infraestructura de la estación provenza occidental por la suma de alrededor de los 1.000 millones de pesos, se hace imposible la realización de este proyecto debido al déficit financiero que viene atravesando la entidad. Por parte de los directivos de la entidad se han venido realizando gestiones como: 1. El día 23 de junio de 2023 se presentó ante la Junta Directa la propuesta de generar Proyectos derivados de otras fuentes de financiación, de acuerdo a la Ley 2294 artículo 174 que indica que se pueden presentar proyectos como : Recursos territoriales, contribución por el servicio de parqueadero o de estacionamiento en vía, contraprestación por el acceso a zonas con infraestructura que reducen la congestión, estacionamiento en vía pública, multas de tránsito, factor tarifario al transporte público, entre otros y con el fin de iniciar acercamientos con las diferentes entidades de los municipios que hacen parte del convenio de Cofinanciación y generar recursos; este fue negado por parte de los miembros de la Junta Directiva. Se anexa extracto del acta de la Junta Directiva 2. De igual manera se han enviado oficios a la UMUS solicitando renegociación de recursos vigencia 2022 para ser	EN TERMINO	EN TERMINO
				Acción preventiva Ministerio de transporte. Realizar seguimiento a Metrolínea S.A. frente a las acciones que debe realizar para mejorar el mantenimiento de la Estación Provenza Occidental (incluye la puesta en marcha correcta de los baños públicos sector occidental).	Reuniones y/o comunicaciones de seguimiento del Ministerio de Transporte a Metrolínea S.A., para verificar los avances de las acciones necesarias para el mejoramiento del buen estado de la Estación Provenza Occidental.	Actas y/o comunicaciones al seguimiento y acompañamiento.	2	1/01/2024	31/12/2024	52	UMUS	1.7	85%	Vigencia 2018 AC -METROLÍNEA - UMUS  <b>Corte 30 de Junio de 2024:</b>  Corte 31 de Marzo de 2024 En la reunión de seguimiento realizada en el mes de febrero de 2024, se ratificó la solicitud de la necesidad de tramitar los recursos necesarios para recuperar y hacer mantenimiento a las estaciones del SITM, incluyendo la Estación de Provenza.  Corte 31 de Diciembre de 2023 En el marco de las actividades de seguimiento de la UMUS, se convocó a una Reunión del seguimiento del SITM METROLÍNEA, a la que asistieron los Alcaldes actuales y electos, el Gobernador electo y los representantes de las comisiones de empalme, así como representantes del Área Metropolitana de Bucaramanga; en dicha reunión se expuso el estado actual del Sistema y se hizo énfasis en que los Alcaldes deben realizar las apropiaciones respectivas en el presupuesto de cada municipio para llevar a cabo el mantenimiento de la infraestructura del SITM construida en el marco del Convenio de Cofinanciación que se encuentra en cada jurisdicción y que de acuerdo con el Convenio de Cofinanciación, realizar el mantenimiento es una obligación de los municipios. Se adjunta el acta de la reunión.  Corte 30 de Septiembre de 2023: Dentro de las actividades de seguimiento de la UMUS, se realizó una visita a toda la infraestructura del SITM, realizando el recorrido por los Portales y por las Estaciones de la Troncal más importantes, se revisó en detalle el funcionamiento y la operación de la estación de Provenza determinando la necesidad de realizar las inversiones en el	EN TERMINO	EN TERMINO
				Metrolínea S.A. deberá efectuar un análisis económico y jurídico frente a la procedencia de incluir la gradualidad en el pago a los concesionarios de operación en los próximos procesos contractuales de concesión de operación.	Análisis económico y jurídico frente a la procedencia de incluir la gradualidad en el pago a los concesionarios de operación en los próximos procesos contractuales de concesión de operación.	Informe de análisis económico y jurídico frente a la procedencia de incluir la gradualidad en el pago a los concesionarios de operación en los próximos procesos contractuales de concesión de operación.	1	1/01/2024	31/12/2024	52	Metrolínea S.A.	85%	85%	Vigencia 2018 AC -METROLÍNEA - UMUS  <b>Corte 30 de Junio de 2024:</b> El día 30 de abril entre Metrolínea S.A y el Área Metropolitana y el acompañamiento del Ministerio de Transporte se realizó un mayor alcance técnico de lo que se requiere para contratar la consultoría técnica, financiera, legal y tecnológica la cual fue enviada por el Área Metropolitana al Ministerio de Transporte con la propuesta de Territorio. Por otra parte el Ministerio de Transporte invitó al Área Metropolitana y Metrolínea a una reunión el próximo jueves 11 de julio para definir el alcance de la estructuración.  Corte 31 de Marzo de 2024 Teniendo en cuenta que el Área Metropolitana de Bucaramanga como Autoridad de Transporte, es quien lidera la consultoría Legal, Técnica, Financiera y Tecnológica con el fin de definir los lineamientos de las nuevas concesiones de operación, recaudo y control, por lo anterior Metrolínea realizó la solicitud de avances del proceso de mencionadas consultorías, a la fecha Metrolínea se encuentra a la espera de dicha respuesta.  Corte 31 de Diciembre de 2023 El 25 de septiembre se dio inicio a las mesas de renegociación con el operador de transporte MetroCinco Plus en virtud del Artículo 4 de la Ley 2299 de 2023, estas mesas de renegociación buscan definir o analizar las condiciones económicas y de riesgos que se han presentado en las concesiones, que al día de hoy de las tres (03) concesiones (recaudo y control) solo se cuenta con una (01) concesión de transporte, la cual se debe garantizar la continuidad de la prestación del servicio, buscando el punto de equilibrio de la operación. De igual manera se adjuntan las actas de cada una de las mesas de renegociación del contrato de concesión uno, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 2299 de 2023.  Corte 30 de Septiembre de 2023: El 25 de septiembre se dio inicio a las mesas de renegociación con el operador de transporte MetroCinco Plus en	EN TERMINO	EN TERMINO

Código Hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	INCIDENCIA	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	OBSERVACION	Estado de la meta del hallazgo	Estado del Hallazgo
10	<b>Hallazgo 10. Gradualidad en remuneración de agentes</b> El SITM no ha alcanzado su cobertura a la demanda del 66%, después de ocho años de su implementación, según los lineamientos del Conpes 3552 de 2008 (tercer trimestre de 2010) y los concesionarios no han invertido la totalidad del Equity, pese a que reciben la totalidad de la remuneración. Aunado a ello, a noviembre de 2019 solo están operando 217 vehículos, faltando 151 para los 368 programados, y existe un solo y solo patio taller temporal compartido por los operadores.	Administrativo	Deficiencias significativas de planeación y control en la operación del SITM. Débil supervisión en el control de las obligaciones del Ente Gestor y de los concesionarios de operación, para la correcta implementación del SITM de Bucaramanga y su Área Metropolitana.	Metrolínea S.A., mesas de concertación con los concesionarios actuales del SITM (Operación y recaudo), que permita lograr la cobertura del 66% del SITM.	Metrolínea S.A., debe fortalecer las mesas de concertación con los concesionarios actuales del SITM (Operación y recaudo), que permita lograr y llevar a un buen término para modificación de dichos contratos, y que se logre alcanzar posteriormente la cobertura del 66% del SITM.	Mesas de concertación con los concesionarios actuales del SITM (Operación y recaudo), para buscar los mecanismos para la modificación de los contratos de los actuales concesionarios.	10	1/01/2024	31/12/2024	52	Metrolínea S.A.	9	90%	Vigencia 2018 AC -METROLÍNEA - UMUS  <b>Corte 30 de Junio de 2024:</b> El día 30 de abril entre Metrolínea S.A y el Área Metropolitana y el acompañamiento del Ministerio de Transporte se realizó un mayor alcance técnico de lo que se requiere para contratar la consultoría técnica, financiera, legal y tecnológica la cual fue enviada por el Área Metropolitana al Ministerio de Transporte con la propuesta de territorio. Por otra parte el Ministerio de Transporte invitó al Área Metropolitana y Metrolínea a una reunión el próximo jueves 11 de julio para definir el alcance de la estructuración.  Corte 31 de Marzo de 2024 Teniendo en cuenta que el Área Metropolitana de Bucaramanga como Autoridad de Transporte, es quien lidera la consultoría Legal, Técnica, Financiera y Tecnológica con el fin de definir los lineamientos de las nuevas concesiones de operación, recaudo y control, por lo anterior Metrolínea realizó la solicitud de avances del proceso de mencionadas consultorías, a la fecha Metrolínea se encuentra a la espera de dicha respuesta.  Corte 31 de Diciembre de 2023 El 25 de septiembre se dio inicio a las mesas de renegociación con el operador de transporte MetroCinco Plus en virtud del Artículo 4 de la Ley 2299 de 2023, estas mesas de renegociación buscan definir o analizar las condiciones económicas y de riesgos que se han presentado en las concesiones, que al día de hoy de las tres (03) concesiones (recaudo y control) solo se cuenta con una (01) concesión de transporte, la cual se debe garantizar la continuidad de la prestación del servicio, buscando el punto de equilibrio de la operación. De igual manera se adjuntan las actas de cada una de las mesas de renegociación del contrato de concesión uno, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 2299 de 2023.  Corte 30 de Septiembre de 2023: El 25 de septiembre se dio inicio a las mesas de renegociación con el operador de transporte MetroCinco Plus en Vigencia 2018 AC -METROLÍNEA - UMUS	EN TERMINO	EN TERMINO
				Acción preventiva Ministerio de transporte. Realizar seguimiento a Metrolínea S.A. frente a las acciones que debe realizar este Ente Gestor, para lograr una cobertura del 66% del SITM de Bucaramanga y su Área Metropolitana.	Reuniones y/o comunicaciones de seguimiento del Ministerio de Transporte a Metrolínea S.A., para que este Ente Gestor, logre el 66% de la cobertura del sistema.	Actas y/o comunicaciones al seguimiento y acompañamiento.	4	1/01/2024	31/12/2024	52	UMUS	3.6	90%	<b>Corte 30 de Junio de 2024:</b>  Corte 31 de Marzo de 2024 Se realizó la reunión de Seguimiento en el mes de febrero de 2024 en la cual se realizó la revisión del estado de la operación del sistema y se definieron las acciones para llevar a cabo la contratación de la Estructuración Técnica, Legal y Financiera, que redefinirá las condiciones de operación para el SITM.  Corte 31 de Diciembre de 2023 El Ministerio de Transporte a través de la UMUS desde el 25 de septiembre de 2023, y en virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 2299 de 2023, acompañó a METROLÍNEA en las mesas de renegociación con el operador de transporte MetroCinco Plus estas mesas de renegociación tuvieron como objetivo definir o analizar las condiciones económicas y de riesgos que se han presentado en las concesiones, actualmente en METROLÍNEA solo existe una concesión de operación y con ese concesionario se debe garantizar la continuidad de la prestación del servicio. Se adjuntan las actas de cada una de las mesas de renegociación del contrato de concesión uno, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 2299 de 2023. Sin embargo y teniendo en cuenta que el contrato de operación termina en el año 2025, es necesario que METROLÍNEA avance en la nueva Estructuración Técnica, Legal y Financiera, que determine las nuevas condiciones de operación del SITM, esta recomendación también fue hecha en la reunión con los Alcaldes del día 24 de noviembre de la cual se adjunta el Acta.  Corte 30 de Septiembre de 2023:	EN TERMINO	